

ACTA 37/23

Presidente: Francisco Javier Ruiz Bursón
Ltrado Adjunto del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli
Ltrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Julio Caballero Marvizón
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 13:30 horas del día 16 de octubre de 2023, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Examen del escrito de subsanación de la documentación presentada por la entidad ANDACAR 2000, S.A. en el procedimiento abierto para la contratación del suministro, mediante arrendamiento, de ocho vehículos para dar servicio al Parlamento de Andalucía (expediente 2023/9). En su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa examina la documentación presentada por la entidad ANDACAR 2000, S.A. atendiendo al requerimiento de subsanación de la documentación presentada en el archivo electrónico 2 que le fue formulado en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión del día 11 de octubre de 2023 y, a la vista de la misma, considera que el defecto observado en aquella sesión ha sido subsanado. No obstante lo anterior, la Mesa de Contratación constata que la citada entidad había incluido esta documentación anexada al modelo de proposición económica y mejoras presentada en el archivo electrónico 2.

Seguidamente, a la vista de la documentación presentada y del informe del jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal de 16 de octubre de 2023, relativo al contenido de los catálogos presentados por las dos entidades licitadoras, a los efectos de disponer de un mayor margen de tiempo para valorar dicho informe, la Mesa acuerda posponer una decisión sobre la misma hasta una próxima sesión.

Código Seguro De Verificación	8uZpdyq0mR8WxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	25/10/2023 12:51:14
	Encarnación Remacho López	Firmado	25/10/2023 12:25:09
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PUNTO SEGUNDO. Apertura del archivo electrónico único presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de interpretación a lengua de signos española para sesiones parlamentarias (expediente 2023/17). En su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico único presentado a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía en la presente licitación.

Abierto el archivo, resulta que solo ha presentado oferta la entidad AB TRADUKTALIA S.L., con NIF: B84337047.

Seguidamente, la Mesa de Contratación examina la documentación incluida en el archivo electrónico y, tras comprobar que la documentación administrativa presentada se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a la mencionada entidad.

La oferta presentada por el licitador es la siguiente:

ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO		
LICITADOR	OFERTA	
	Precio/hora	Reducción en el tiempo de preaviso
AB TRADUKTALIA S.L.	69,50 €/hora	1 día

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.3 e) y en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación constata que la oferta de la entidad AB TRADUKTALIA, S.L. presenta valor anormal o desproporcionado, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda requerirla para que, en el plazo de tres días, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de su oferta mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Asimismo, la Mesa de Contratación encomienda al Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal la elaboración de un informe en el que, una vez recibida, analice la justificación que, en su caso, presente la citada entidad respecto a su oferta económica.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:25 horas, el presidente levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º del presidente.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	8uZpdyq0mR8WxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ruiz Bursón	Firmado	25/10/2023 12:51:14
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	25/10/2023 12:25:09
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

